

PRESENTAN CEDHJ Y 9 ONG QUEJA ANTE LA CNDH POR VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO, DE LA QUE FORMA PARTE EL LAGO DE CHAPALA

El Consejo General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y nueve organismos no gubernamentales miembros del movimiento cívico "Todos por Chapala", preocupados por la plena vigencia de los llamados derechos humanos de la tercera generación, relativos a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como al desarrollo, presentaron una queja por escrito ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en torno a la violación de estos derechos, en el caso de la cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, de la que forma parte el lago de Chapala, atribuibles a diversas autoridades de los gobiernos federal y de los estados de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, Jalisco y Nayarit.

En representación de los quejosos, el secretario ejecutivo de la CEDHJ, Fernando Coronado Franco, entregó hoy al ombudsman nacional, José Luis Soberanes Fernández, el documento de 22 cuartillas y el tomo de anexos que contiene los antecedentes del lago, el análisis del problema y del porqué procede la queja ante la CNDH, cuáles son los derechos violados, además de diez solicitudes concretas, todas fundamentadas, que la CNDH podría recomendar a las siguientes instituciones: Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap); Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa); Comisión Nacional del Agua (CNA); Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA); Instituto Nacional de Ecología (INE); así como a los gobiernos de los estados involucrados y a los ayuntamientos localizados en la zona de influencia de la cuenca Lerma-Chapala-Pacífico, de la cual forma parte el lago de Chapala.

La presidenta de la CEDHJ, María Guadalupe Morfín Otero, dio a conocer en rueda de prensa realizada en la ribera del lago de Chapala, que los interesados le solicitan a la CNDH que una vez tramitada la queja en todas sus etapas y demostrado el desequilibrio ecológico de la cuenca, recomiende a la Semarnap proponer al Ejecutivo federal que declare la cuenca Lerma-Santiago-Pacífico zona de restauración ambiental, con el objeto de que la secretaría formule, promueva y ejecute programas de restauración ecológica.

Asimismo, que le solicite a la Profepa salvaguardar los intereses de la población afectada por el deterioro de la cuenca antes señalada e instaure en forma oficiosa el procedimiento de inspección y vigilancia para verificar la calidad del agua y, en caso de no cumplir con los parámetros especificados en las normas oficiales mexicanas correspondientes, emita las medidas correctivas; que ésta recomiende a su vez a la CNA la debida aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental en relación con el uso, disfrute, explotación, aprovechamiento, conservación, preservación y restauración del recurso agua, y finalmente que la Profepa formule de oficio el dictamen técnico de daños y perjuicios ambientales para definir las responsabilidades que en su caso tenga la CNA por el no cumplimiento de la legislación ambiental y presente las denuncias

penales y solicitudes de iniciación de procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan.

Además, que la CNDH solicite a la CNA cumplir con su obligación de vigilar que las descargas de agua a dicha cuenca hidrológica se ajusten al contenido de las normas oficiales mexicanas 001, 002 y 003, como estipula la Ley de Aguas Nacionales, así como con los diversos acuerdos que ha firmado primero como Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y posteriormente como CNA a través de la Semarnap con los gobernadores de los estados que atraviesa la cuenca hidrológica.

De la misma manera, que sea la CNA la que solicite al IMTA la elaboración de un dictamen técnico para evaluar la situación actual de la cuenca, su deterioro y los daños que ha sufrido, de tal modo que pueda estar en posibilidades de plantear ante las autoridades y los ciudadanos en general una estrategia integral de restauración, conservación y protección.

La CEDHJ y las ONG integrantes del movimiento "Todos por Chapala" le pidieron a la CNDH recomendar al INE que promueva, en coordinación con los estados, municipios y sociedad civil organizada, acciones tendientes a restaurar ecológicamente la cuenca.

Se solicitó a la CNDH que a los titulares de los poderes ejecutivos de los siete estados involucrados les pida, de acuerdo con la competencia de éstos, la constante inspección, vigilancia y observancia de la legislación y normativa aplicable de la Ley General del Equilibrio Ecológico, y a los ayuntamientos localizados en la zona de influencia, que vigilen permanentemente las descargas de aguas vertidas en sus municipios, de acuerdo con la misma ley y las normas oficiales mexicanas.

Por lo que se refiere a la reparación del daño, como acción prioritaria, destacaron la de establecer cuanto antes la Declaratoria de la Cuenca, por parte del Ejecutivo federal, como zona de restauración ambiental, ya que ello permitirá a la Semarnap formular, promover y ejecutar los programas necesarios para recuperar y restablecer las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que se desarrollan o desarrollaban en ella.

El documento presentado a la CNDH está firmado por María Guadalupe Morfín Otero, presidenta de la CEDHJ, y los consejeros de este organismo Sergio René de Dios Corona, Raquel Gutiérrez Nájera, María Guadalupe Romo y Gil, Rebeca Rosas Rodríguez, Daniel Ponce Vázquez, Margarita Sánchez Van Dyck, Daniel Vázquez Aguilar, así como por Jaime Eloy Ruiz Barajas, de Ciudadanos por el Medio Ambiente; Teófilo Guerrero Manzo, del Instituto de Derecho Ambiental; Enrique Valdez Gómez, de los Guayabos Comunidad Ecológica; Eduardo Montaña Rodríguez, de Biología, Ecología y Conservación; María Mercedes Vázquez Bejarano, de la Sociedad Cultural Nuevos Horizontes; Jorge Fernández Acosta, del Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Estado de Jalisco; Carlos Miguel Aldana Martínez, de Biosfera Jalisco, Colima; Salvador Herrera Jiménez, de Amigos de la Barranca; y Carlos Hernández Muñiz, de la Asociación de Comerciantes Establecidos y Prestadores de Servicios de la Zona Centro Histórico de Guadalajara.